

VOTACION

ASUNTO: SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

12 DE AGOSTO DE 2010

				  					
				   					
				  					
  	   			   			   		
   	  			  					
   	   			  					
  	   			   					
   	   			   					
 	 			 					
SECRETARIO	SECRETARIO	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTA	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO				

65 A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCION

10 AUSENTE